MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Ministerial N°0623-2016-MINAGRI

Lima, 26 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2007-TR, modificado sucesivamente por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2014-TR y por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2016-TR, se creó la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, la cual, está integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el artículo 7 del referido Decreto Supremo, establece que las entidades estatales designarán mediante Resolución Ministerial del Titular del Sector correspondiente, un representante titular y un representante alterno ante la citada Comisión Nacional;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0542-2014-MINAGRI, de fecha 25 de setiembre de 2014, se designó a (al) (la) Director (a) Ejecutivo (a) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR y a (al) (la) Director(a) General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, creada por Decreto Supremo N° 001-2007-TR;

Que, es necesario actualizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Agricultura y Riego ante la citada Comisión Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 01-2007-TR, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del (la) Director (a) Ejecutivo (a) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, y del (la) Director (a) General

de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

Artículo 2.- Designar al (la) Director (a) General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR y al (la) Responsable de brindar la información de acceso público correspondiente al SERFOR, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en su calidad de la Secretaría Técnica de la referida Comisión Nacional, y a los representantes y ex representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego